



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR041-N-92-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el Ing. René Alonso Valadez Carmona, en su carácter de Encargado de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 07 de agosto de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Ing. Roberto Lemus Hernández, Titular de la Coordinación Delegacional de Informática, servidor público designado como representante del área técnica mediante referencia 309001150100/0535/2025 para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 07 de agosto de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente.

Se verifica la firma electrónica del licitante:

Licitante	Firma electrónica
VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	VALIDA

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.





		SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).</p>	6.3 inciso A y 7.1	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "11 COMPLETA.pdf" páginas 74 y 75	
<p>B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP, conforme al Anexo 6 (seis).</p>	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "4 71 Y 90.pdf" página 77	
<p>C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.</p>	6.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "5 INTERPO.pdf" página 78	

Handwritten signature

Handwritten mark





<p>D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	<p>6.3 inciso D</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "9 ESTRATIF.pdf" PAGINA 79</p>	
<p>E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>	<p>6.3 inciso E</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "10 MEXICANA.pdf" PAGINA 80</p>	
<p>F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	<p>6.3 inciso F</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso G</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "12 INHABILI.pdf" PAGINA 81</p>	
<p>H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso H</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "13 LIBERAR.pdf" PAGINA 82</p>	





<p>I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.</p>	<p>6.3 inciso I</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "6 MANI VIN.pdf" PAGINA 83</p>	
<p>J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.</p>	<p>6.3 inciso J</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "7 BENEF VENT.pdf" PAGINA 87</p>	
<p>K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento</p>	<p>6.3 inciso K</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "8 SUBCONT.pdf" PAGINA 88</p>	
<p>L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.</p>	<p>6.3 inciso L</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "14 COMPMX.pdf" PAGINA 89</p>	
<p>M. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes. Anexo 15 (quince).</p>	<p>6.3 inciso M</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "15 REGLA8.pdf" PAGINA 90</p>	<p><i>Handwritten signature</i></p>

Licitante	Resultado
VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

EVALUACIÓN TECNICA





DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	
		SI	NO
Copia simple de Licencia de Funcionamiento vigente donde se especifique el giro de la empresa.	6.1	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE "2 LICENCIA.pdf" FOLIOS 1 DE 135 AL 4 DE 135	
A fin de comprobar que el giro comercial de la empresa se refiere a la compra, venta, suministro de insumos de impresión de tóner, o servicios relacionados con el mismo, el proveedor deberá presentar copia del Acta Constitutiva (en caso de personas morales) o Constancia de situación fiscal (en caso de personas físicas), las cuales deberán presentar congruencia en la descripción del objeto social y de sus actividades económicas con respecto al suministro solicitado. En caso de no presentarlo o que el objeto social o las actividades económicas no sean afín con el suministro solicitado, será motivo de descalificación.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE "3 ACTA CON.pdf" FOLIOS 5 DE 135 AL 63 DE 135	
En el caso de distribuidores (cuando el proveedor no es fabricante propio), deberán entregar carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) con la(s) que participe, indicando el número del evento de adjudicación. El documento (escrito) indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa proveedor, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante. En caso de presentar escritos firmados por el distribuidor autorizado del fabricante, se deberá entregar adicionalmente algún documento firmado que acredite que efectivamente es un distribuidor autorizado por el fabricante del insumo a ofertar, en el que se haga constar que el que suscribe la carta de respaldo, es su distribuidor autorizado.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE "1 RESPALDO.pdf" FOLIOS 5 DE 135 AL 63 DE 135	✓
Con el objeto de propiciar la optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente, el proveedor deberá incluir como parte de su propuesta técnica, la manifestación expresa de que se realizará sin costo		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE "5	





adicional para el Instituto la recolección y retiro de los tóner vacíos, este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato. Asimismo, el documento presentado deberá indicar que los tóner recolectados serán devueltos al fabricante para que sean desmantelados, separando sus piezas de acuerdo con el material de su fabricación, para su reproceso con fines ecológicos. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa proveedor, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante

El proveedor deberá incluir como parte de su propuesta técnica un correo electrónico, un número telefónico y una página web para reportar las fallas asociadas a los tóner instalados (incorporando el procedimiento para reportar la falla). El horario para el levantamiento de los reportes será de 8:00 a 21:00 horas y el proveedor ganador deberá asignar un número de ticket del reporte con fecha y hora de recepción. El tiempo máximo para la atención de ticket por no consumo de tóner ya instalado derivado de un reporte registrado no deberá ser mayor a 48 horas hábiles.

Carta de cumplimiento de la Norma metodológica ISO/IEC 19752 del rendimiento declarado "Método para determinar el rendimiento de los cartuchos del tóner en impresoras electrofotográficas y dispositivos multifuncionales con componentes de impresión monocromos (B/N)", expedida por el fabricante de los bienes a ofertar, firmada por el representante legal del mismo donde indique que los bienes ofertados cumplen con la norma.

Escrito libre en el que señale que el cartucho de tóner ofertado es 100% compatible y de la misma marca de los equipos de impresión en donde serán utilizados, que los cartuchos de tóner y consumibles necesarios para el consumo de los cartuchos de tóner que proporcione serán nuevos y originales. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante, en caso de presentar escritos firmados por el distribuidor autorizado del fabricante, se

CORREO.pdf" FOLIO
67 DE 135

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE "6
ISOIEC.pdf" FOLIO 68
DE 135

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE "6
ISOIEC.pdf" FOLIOS
69 DE 135 AL 72 DE
135 Y ARCHIVO CON
NOMBRE "7
100COMP.pdf" FOLIO
73 DE 135

PRESENTA
DOCUMENTO
IDENTIFICADO EN
EL ARCHIVO CON
NOMBRE "11
COMPLETA.pdf"
FOLIOS 69 DE 135 AL
73 DE 134

Handwritten signature and mark





deberá entregar adicionalmente algún documento que acredite que efectivamente es un distribuidor autorizado por el fabricante del insumo a ofertar, el cual consistirá en carta expedida por el citado fabricante, en el que se haga constar que el que suscribe la carta de respaldo, es su distribuidor autorizado. Este señalamiento se realiza con la finalidad de asegurar el rendimiento de los cartuchos de tóner indicado por el fabricante y evitar fallas en los equipos, originadas por: utilizar consumibles no compatibles con los equipos de impresión, baja calidad en la impresión, defectos en los cartuchos de tóner y/o exceso de tóner disperso en el interior del equipo ocasionado por utilizar reciclados o rellenos.

Licitante	Resultado
VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para las empresas referidas.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR041-N-92-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.

San Felipe No. 1359, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS DE ORIGEN Y MARCA	NO. DE PARTE Y RENDIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	PERFIL 1 CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA MONOCROMÁTICA COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 12,000 IMPRESIONES	PIEZA	PAÍS DE ORIGEN MEXICO MARCA: LEXMARK	NO. DE PARTE 56F4H00 RENDIMIENTO: 15,000 IMPRESIONES	240	600	\$ 6,991.00

Importe máximo adjudicado es de \$4'194,600.00 (cuatro millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Importe máximo adjudicado es de \$\$4'865,736.00 (cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) con IVA.





Importe mínimo es de \$1'677,840.00 (un millón seiscientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Importe mínimo es de \$1'946,294.40 (un millón novecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) con IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER EJERCICIO 2025
Número de contrato:	050GYR041N09225-060
Monto del Contrato:	\$4'194,600.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	11 de agosto al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	29 de agosto de 2025 a las 13:00 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$419,460.00

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 30 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.





Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/257/2025	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN**

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN**

-----FIN DEL ACTA -----

